Madrid, a 21 de septiembre de 2020

Lic. Julio César Lemus Godoy
Director de Pesca
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA, Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones - VISAR
Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura
7ma avenida 12-90 zona 13, edificio Monja Blanca
GUATEMALA

ASUNTO: CARTA SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO

Estimado Sr. Lemus:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 26ª Reunión ordinaria de ICCAT (18-26 de noviembre de 2019, Palma de Mallorca, España), la Comisión constató que algunas informaciones se habían recibido fuera de plazo. Las deficiencias de comunicación e implementación se enumeran en el modelo de respuesta adjunto.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento de 2019, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del Informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2019, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a Guatemala:

- Informe anual recibido con retraso
- Rec. 16-14 se han recibido con retraso los datos del programa nacional de observadores científicos
- Rec. 16-01 No informes trimestrales de patudo; el plan de ordenación de los DCP se recibió tarde
- Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos recibida con retraso
- Rec. 18-06: Hoja de comprobación de tiburones actualizada recibida con retraso
- Recs. 10-09 y 13-11 No está claro si los requisitos de estas medidas se han implementado de un modo legalmente vinculante

La no implementación completa de los requisitos de ICCAT puede menoscabar el trabajo de la Comisión a la hora de cumplir los objetivos del Convenio, y la comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría de preparación de documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités, y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento. La lista de los requisitos de comunicación, los formularios de comunicación pertinentes, así como las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT se publican anualmente en el sitio web de ICCAT en:

https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html
https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html
https://www.iccat.int/es/RecRes.asp

La Comisión solicita a Guatemala que responda a esta carta antes del **20 de octubre de 2020** y complete el modelo adjunto (preferiblemente como documento MS Word) para indicar las acciones emprendidas por Guatemala para rectificar las deficiencias indicadas.

Si tiene alguna duda sobre los temas planteados en esta carta, lo que incluye solicitar una explicación más detallada, le ruego no dude en contactar conmigo y con la Secretaría a través de info@ICCAT.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Raúl Delgado, Presidente de la Comisión